



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (2ª) CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2.007.

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Francisco Delgado Bonilla

Concejales:

D. Antonio López Rosique

Dª Mª Eugenia Farre Bustamante

Dª Mª Concepción Labao Moreno

D. Miguel Ángel Molina Ruiz

D. Miguel Claros Ruiz

D. Antonio Arrieta España

Dª Rocío Ruiz Narváez

D. David Boza Ramos

Dª Inmaculada Matamoros Sánchez

D. Antonio Souvirón Rodríguez

Dª Mª Salomé Arroyo Sánchez

D. Fermín Domínguez Cabello

D. José Eduardo Hernández Fernández

Dª Sara Reina Sánchez Rivas

D. Antonio López Guerrero

D. Juan José Montoya Gallardo

Dª Josefina Ruiz Beltrán

D. Juan Herrera González

D. Manuel Jesús Rincón Granados

D. Francisco Javier Checa Fajardo

D. Salvador Marín Fernández

Dª Carmen García Ruiz

D. Claudio A. Morales Badía

Secretario General:

D. Francisco Manuel Moreno Godoy

Jefa de Sección de Secretaría General:

Dª María José Girón Gambero

Interventora General:

Dª Lourdes Aponte Montiel

Administrativo:

D. Rafael Téllez Páez

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas s/n de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las diez horas y treinta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil siete se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.

Preside la sesión el Alcalde-Presidente, D. Francisco Delgado Bonilla, celebrándose con carácter extraordinario y en primera convocatoria.

No asistió a la sesión, ni excusó su ausencia a la misma, D. José Luis Sánchez Toré, del G.I.P.M.T.M.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ORDEN DEL DÍA

1.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA.

2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.-C.A. PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EL DESLINDE DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.-C.A. SOBRE EL IMPULSO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.-C.A. SOBRE LA NECESIDAD DE NUEVOS COLEGIOS PÚBLICOS EN NUESTRO MUNICIPIO.

ACTA DE LA SESIÓN

1.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA.- Previa ratificación de la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, acordada por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

Conocido el escrito que remite la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, de fecha 20 de septiembre del corriente, del siguiente contenido literal:

“Conforme a lo dispuesto en el art. 6.c) de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, si el número de Alcaldes (7) más el número de vocales representantes de las formaciones políticas (9) es par, el municipio de Vélez-Málaga nombrará un representante más elegido por su Ayuntamiento.

Dándose la circunstancia de que dicho número es par (16) corresponde a ese Ayuntamiento la designación de un representante más.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Por medio de la presente le ruego que comunique a esta Secretaría General el nombre de dicho representante a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes del Pleno de Constitución”.

A lo largo del debate manifiesta D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., que la propuesta que se sometía a votación era la presentada por su Grupo.

Conocidas las propuestas de nombramiento que, verbalmente, realizan los grupos que se relacionan seguidamente, a favor de los Concejales que igualmente se indican:

- Grupo Popular, D^a Carmen García Ruiz.
- Grupo I.U.-L.V.-C.A., D^a Carmen García Ruiz.
- Grupo Mixto, D^a Carmen García Ruiz.
- G.I.P.M.T.M., D. Francisco Javier Checa Fajardo.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 13 a favor y 11 abstenciones (9 del Grupo Socialista y 2 del G.I.P.M.T.M.), acuerda:

1º.- Designar a D^a Carmen García Ruiz representante de este Excmo. Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

El **Sr. Alcalde** manifestó que se había recibido de Mancomunidad un escrito en el que se indica que al Ayuntamiento de Vélez-Málaga le corresponde la designación de un miembro más en dicho organismo.

D^a M^a Eugenia Farré Bustamante, Portavoz del Grupo Popular, manifestó: En el Pleno pasado el PSOE presentó una moción para nombrar representante de Mancomunidad diciendo que había tenido entrada en este Ayuntamiento un escrito de Mancomunidad solicitando el nombramiento de un nuevo representante municipal, y aunque es verdad que así había sido también



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

lo es que el Sr. Alcalde no tenía conocimiento de dicho escrito. Nuestra intención nunca ha sido mentir. El asunto se sometió a debate en el anterior Pleno y quedó sobre la mesa. Nuestro Grupo sigue manteniendo la propuesta de designar a la Sra. García Ruiz.

D. Antonio Souvirón Rodríguez, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó: Lo hablé anteriormente con el Alcalde el día que coincidimos en Mancomunidad y el día 20 estaba ya el escrito presentado y el Pleno fue el 25. Era urgente elegir el representante el día 25 porque, al no elegirlo, en el Pleno de Constitución de Mancomunidad se conculcaron derechos fundamentales de la persona que tendría que haber sido nombrada y que no pudo estar al no haberse producido dicho nombramiento. Ahora no entendemos la urgencia del Pleno porque hasta el mes que viene no habrá otro Pleno en Mancomunidad por lo que este punto podría venir perfectamente al Pleno ordinario.

Volvió a intervenir el **Sr. Alcalde** manifestando: El Pleno no es urgente sino extraordinario y viene como consecuencia del compromiso adquirido por esta Alcaldía. Si el escrito entró el día 20 en el Registro, yo como Alcalde no tenía conocimiento del mismo el día del Pleno. Y en la conversación que mantuve con el Sr. Souvirón teníamos ambos la duda de si era una competencia del Pleno, de la Alcaldía o de la Junta de Gobierno. Una vez consultado, se trata de una competencia del Pleno y por éso se trae a esta sesión, pero no hay ninguna urgencia, es una sesión extraordinaria.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., intervino manifestando: Mi Grupo cuando se planteó este tema en el Pleno pasado pedimos que se quedara sobre la mesa ante el argumento de que no tenía información sobre el escrito de Mancomunidad. Mi Grupo propone a la Sra. García Ruiz porque entendemos que podemos tener las mismas posibilidades que otros grupos políticos analizando la situación de estos momentos. Quiero agradecer de antemano el apoyo mostrado en la Junta de Portavoces hacia nuestra proposición poniendo de manifiesto que entendemos que en esta Corporación debe haber comunicación para que se pueda funcionar dado que el Equipo de Gobierno no tiene mayoría. Hasta ahora hemos mantenido una línea política que no vamos a cambiar y estamos abiertos a dialogar pero no a que se nos tutele nuestra actividad política.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Intervino **D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.**, manifestando: Mi Grupo es el único de la Corporación que no tiene representación en Mancomunidad por lo que sería de justicia que se nombrara a un representante de nuestro Grupo, por ello proponemos para su designación al Sr. Checa Fajardo. Creo que en esta nueva andadura de Mancomunidad, con un gobierno progresista integrado por el Partido Socialista e I.U., creo que sería interesante que nos diesen esta posibilidad de intervenir, por lo que apelo a los mismos para que apoyen esta propuesta, e igualmente para que se designe como miembro de Mancomunidad al Teniente de Alcalde de Torre del Mar por la importancia que queremos darle a esta figura. Asimismo manifestar que comparto la necesidad de diálogo en esta Corporación a la que se ha referido anteriormente el Sr. Marín Fernández.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Mixto, manifestó que le parecían excesivas las palabras del Sr. Souvirón en relación a que se conculcan derechos y en todo caso sería culpa del Presidente de Mancomunidad que convoca el Pleno sin estar nombrados los representantes, no es culpa de este Ayuntamiento, pero claro les corre prisa porque como hay que colocar a la gente. El PSOE lo que está haciendo allí es rearmarse porque ha dejado de gobernar en muchos municipios y es normal que lo hagan. Es lógica también la propuesta presentada por el G.I.P.M.T.M. aunque también es verdad que su situación viene como consecuencia de que han perdido votos. Incluso se da la paradoja que el partido más votado que es el P.P., no está representado, pero esos son los Estatutos que se aprobaron en su día. Vamos a apoyar la propuesta de I.U. para designar a la Sra. García Ruiz, en base a 2 cuestiones: la primera, porque va a formar parte del equipo de gobierno de Mancomunidad junto al PSOE y, la segunda, porque entendemos que va a hacer una extraordinaria labor defendiendo, mejor que cualquier otro miembro de esta Corporación, los intereses de este Ayuntamiento.

En este momento el **Sr. Souvirón Rodríguez** solicitó el uso de la palabra siéndole denegado por el Sr. Alcalde quien, ante la insistencia en su petición, le amonestó por primera vez.

Continuó el **Sr. Alcalde** manifestando que se habían presentado 2 propuestas, una por parte de los Grupos Popular, Mixto e I.U., de designación de la Sra. García Ruiz, y otra por parte del G.I.P.M.T.M. para designar al Sr. Checa



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Fajardo. Tras las intervenciones que se han producido únicamente quiero decir que la formación política más votada en todo el territorio que integran los municipios de la Mancomunidad es el P.P., aunque gobiernen el PSOE e I.U., lo cual respetamos porque así es el juego democrático. Nuestro municipio supone el 54% de aportación a la Mancomunidad y no se nos ha llamado en ningún momento.

Intervino seguidamente el **Sr. Souvirón Rodríguez** manifestando, contestando al Sr. Morales Badía: Los Estatutos los votó a favor el P.A., no son unos Estatutos a medida, y cuando habla de colocar gente explíquenos vd. lo que le está costando a este municipio los cargos de confianza de su Grupo en este Ayuntamiento cuando no hay dinero para otras cosas. Y el que no tiene ningún apoyo es vd. que se ha quedado solo en su Grupo y no puede estar en Mancomunidad.

El **Sr. Alcalde** manifestó que no había habido ningún incremento en cuanto a los cargos de confianza sino, al contrario, una disminución en los salarios de estos cargos para que todas las fuerzas políticas pudiesen tener un secretario de grupo, lo que nunca había existido antes.

Seguidamente se procedió a la votación sobre la ratificación de la urgencia del presente asunto siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se sometió a votación la propuesta, secundada por los Grupos Popular, Mixto e I.U.-L.V.-C.A., sobre nombramiento de la Sra. García Ruiz como representante de Mancomunidad, siendo aprobada conforme al siguiente resultado de votación: 13 a favor y 11 abstenciones (9 del Grupo Socialista y 2 del G.I.P.M.T.M.)

Seguidamente se procedió a la votación de la propuesta formulada por el G.I.P.M.T.M. para la designación del Sr. Checa Fajardo como representante en Mancomunidad siendo rechazada conforme al siguiente resultado: 2 votos a favor (del G.I.P.M.T.M.) 13 en contra (10 del Grupo Popular, 2 de I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Mixto) y 9 abstenciones (del Grupo Socialista).

Finalizado el presente punto se ausentaron de la sesión los Sres. Rincón



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Granados y Checa Fajardo.

2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.-C.A. PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EL DESLINDE DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Previa ratificación de la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, acordada por unanimidad de los 22 miembros presentes de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

Conocida la moción de referencia, de fecha 3 de septiembre de 2.007, en la que se hace constar que:

“Las antiguas rutas de la trashumancia ganadera configuran una extensa red de vías pecuarias que atraviesan y recorren la península ibérica. En España hay 125.000 kilómetros de longitud ocupando una superficie de 425.000 hectáreas.

Los tipos de vías pecuarias son los siguientes:

- Cañada Real (90 varas), 75 metros de anchura
- Cordel (45 varas), 37,5 metros de anchura
- Vereda (25 varas), 20 metros de anchura
- Colada, de anchura variable

La legislación actual a nivel del Estado y de las Comunidades Autónomas que tienen competencias exclusivas en materia de vías pecuarias, están procediendo a su deslinde y amojonamiento.

En Andalucía se han deslindado un total de 2.498,72 kms. de vías pecuarias en las ocho provincias, y amojonado un total de 60'535 kms. distribuidos entre las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva:

| PROVINCIA | LONGITUD DESLINDES APROBADO EN KMS. |
|-----------|--|
| Almería | 19,13 |
| Cádiz | 667,25 |
| Córdoba | 282,48 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

| | |
|---------|--------|
| Granada | 120,56 |
| Jaén | 235,05 |
| Málaga | 109,46 |
| Huelva | 182,8 |
| Sevilla | 881,8 |

El Plan de actuación de la Junta de Andalucía y, en concreto, de la Consejería de Medio Ambiente en materia de recuperación de vías pecuarias, camina muy lento, de los más de 24.000 kms. con que cuentan las vías pecuarias que existen en Andalucía, sólo se han deslindado un 10%”.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros presentes el momento de la votación, al haberse incorporado a la sesión los señores Rincón Granados y Checa Fajardo, ambos del G.I.P.M.T.M., ausentes al inicio del presente punto, acuerda:

1º.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que incluya en su programación, a la mayor urgencia, la recuperación, el deslinde y amojonamiento de este término municipal.

2º.- Valorar adecuado establecer en dichas vías corredores ecológicos, zonas verdes en las proximidades de los pueblos. Las cañadas ofrecen un suelo público en el que es posible acondicionar áreas verdes de expansión y paseos arbolados, que como corredores biológicos faciliten el contacto natural entre el espacio urbano y el medio agrícola.

3º.- Considerar que para el turismo rural y cultural, las vías pecuarias, son auténticas rutas culturales; su trazo une pueblos y paisajes, recorriéndolas es posible descubrir la gran diversidad de contrastes de nuestra tierra andaluza, además, pueden ser aprovechadas como aulas de la naturaleza para escolares y como soporte para el turismo rural en auge.

4º.- Impulsar la creación de espacios deportivos-recreativos al recorrer las vías pecuarias a pie, en bici o a caballo. Es una aventura al alcance de todos; en este sentido el Ayuntamiento escuchará a las federaciones y Asociaciones



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

deportivas, promoverá la señalización y el equipamiento de las vías pecuarias como red básica de senderos de cortos o largos recorridos.

5º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa.

En primer lugar se sometió a votación la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, siendo aprobada por unanimidad, tras lo cual se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: En el último Pleno se adoptó el compromiso de que nosotros retirábamos una serie de mociones que habíamos presentado para que se convocara un Pleno extraordinario. Esta moción es importantísima ya que se tenía que haber intentado aplicar en nuestro municipio con bastante anterioridad porque incluso muchas de esas vías están casi en extinción. Hay que solicitar a la Junta de Andalucía que se vayan realizando los deslindes para que las vías pecuarias sigan siendo de uso y disfrute de toda la ciudadanía. Espero el apoyo de todos los grupos políticos porque si hablamos de una política de defensa del medioambiente debemos plasmarlo en medidas concretas.

Tomó la palabra seguidamente el **Sr. Souvirón Rodríguez, Portavoz del Grupo Socialista**, manifestando: En esta propuesta vamos a votar a favor porque estamos totalmente a favor de la misma.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Mixto, solicitó en primer lugar respeto por parte de los miembros del Grupo Socialista.

En este momento el **Sr. Alcalde** llamó la atención a los intervinientes para que se ciñesen a los asuntos del orden del día y solicitando que no interviniesen sin estar en el uso de la palabra, llamando al orden por 2 veces al Sr. López Guerrero con advertencia de que si no guardaba silencio sería expulsado de la sesión.

Volvió a intervenir el **Sr. Morales Badía** manifestando que estaba de acuerdo con la moción de I.U. y que se debía haber tratado en anteriores



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

corporaciones impidiendo el Grupo Socialista que prosperara esta moción. En estas cuestiones son en las que nos tenemos que poner de acuerdo todos los grupos.

Tomó la palabra seguidamente la **Portavoz del Grupo Popular, Sra. Farré Bustamante**, manifestando lo siguiente: Creo que la propuesta de I.U. es muy razonable pero lo primero que habría que preocuparse por saber es qué vías pecuarias hay en Vélez-Málaga y cómo está realizada la delimitación de esas vías por parte de la Junta de Andalucía.

En este momento fue interrumpido por la Sra. Sánchez Rivas. Continuó su exposición la Sra. Farré Bustamante manifestando que disponía de documentación de 1897 del Archivo Histórico de Málaga, donde hay un censo de las vías pecuarias de Vélez-Málaga que no coincide con lo que mantiene la Junta de Andalucía al respecto. Si vds. eran conocedores de ésto quiere decir que estaban haciendo una política de aquiescencia con la Junta de Andalucía en contra de los intereses de los vecinos de este municipio porque la Junta de Andalucía por delimitar estas vías pecuarias tiene aprovechamientos urbanísticos importantes, éso se traduce en un valor económico a favor de la Junta y si no sabían que estos documentos históricos existían, mal hecho porque su responsabilidad como Alcalde, Sr. Souvirón, era saber qué bienes tenemos en nuestro municipio.

Volvió a ser interrumpida por la Sra. Sánchez Rivas siendo requerida por el Sr. Alcalde para que guardase silencio y no realizase manifestaciones fuera de micrófono.

Continuó su exposición la Sra. Farré Bustamante proponiendo asumir la moción de I.U. añadiendo en primer lugar un punto en el sentido de que por los servicios jurídicos de este Ayuntamiento se estudie la validez de los documentos históricos del Archivo Histórico de Málaga en los que se determinan cuáles son las vías pecuarias. Que se establezca si a esta relación de vías pecuarias es aplicable la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en Sentencia que viene a decir que aún cuando existiera, si la Junta de Andalucía no hubiera hecho nada en 30 años, se puede adquirir por prescripción esa vía pecuaria y que, por tanto, no tendríamos que darle absolutamente nada a la Junta de Andalucía y que una vez que sepamos qué es nuestro, qué nos corresponde y qué le corresponde a la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Junta de Andalucía determinemos qué hacemos con las vías pecuarias. Me parece perfecto lo propuesto por el Grupo de I.U. pero vamos primero a saber qué tiene la Junta de Andalucía y vamos a delimitar las vías pecuarias con seriedad teniendo en cuenta que existen documentos históricos que demuestran que las vías pecuarias no son las que delimita la Junta de Andalucía y que lo está haciendo con la única finalidad de conseguir aprovechamientos urbanísticos que no le corresponden.

Tomó la palabra el **Sr. Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.** manifestando que lo que había en el gobierno municipal era antinatura y respetando la propuesta de I.U. entiendo que es un partido de izquierda que está condenado a entenderse con el PSOE porque todo lo que no sea ésto va a dar lugar a enfrentamientos cuando se trata de un punto que todos vamos a apoyar.

En este momento el **Sr. Alcalde** le retiró el uso de la palabra al no ceñirse en la misma al punto objeto del orden del día.

Contestando a las intervenciones anteriores volvió a intervenir el proponente de la moción, **Sr. Marín Fernández**, quien agradeció a los grupos el apoyo a la misma y manifestando que se trataba de un tema muy importante para la ciudadanía ya que son espacios públicos para uso y disfrute de los ciudadanos. De los datos que da la Portavoz del P.P. no tengo conocimiento, y de lo que sí tengo conocimiento es del PGOU en vigor que habla de una serie de vías pecuarias y de la normativa al respecto. De cualquier forma nosotros en la propuesta tampoco decimos qué vías pecuarias son sobre las que se tiene que actuar sino que pedimos a la Junta que intervenga porque es la que tiene la competencia y evidentemente es bueno y necesario que se actúe para que la gente pueda disfrutar de esos espacios públicos y favorecer con su señalización una serie de actividades que todos decimos defender pero que a la hora de la verdad nadie apoya. Por tanto, creo que los informes que solicita la Portavoz del P.P. perfectamente lo pueden elaborar los técnicos municipales porque para éso son gobierno y pueden darles instrucciones al respecto. Nosotros tenemos un PGOU que nos delimita el tema, hay una legislación a nivel de la Junta, y de lo que estoy seguro es que no llevan razón al decir que la Junta tiene los deslindes hechos y en ese sentido es lo que reclamamos, que hagan los deslindes y que se les dé un uso público.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Seguidamente el **Sr. Alcalde** manifestó que se había presentado una enmienda por el P.P. referente a solicitar un informe a los servicios jurídicos municipales sobre la titularidad de las vías pecuarias a tenor de la documentación expresada por su Portavoz. Con lo que no estuvo de acuerdo el grupo proponente, tras lo cual siguió manifestando el Sr. Alcalde que como tal tenía que velar por los intereses del municipio y a través de los servicios jurídicos de urbanismo haremos este trabajo de defensa de estos intereses.

A continuación se procedió a la votación de la propuesta de I.U.-L.V.-C.A., tal y como venía presentada, siendo la misma aprobada por unanimidad.

Finalizado el presente punto se ausentaron de la sesión la Sra. Farré Bustamante y el Sr. Claros Ruiz.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.-C.A. SOBRE EL IMPULSO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES.- Previa ratificación de la inclusión del presente punto en el orden del día, por no haber sido previamente dictaminado, acordada por unanimidad de los 22 miembros presentes en este punto, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

Conocida la moción de referencia, de fecha 3 de septiembre de 2.007, en la que se hace constar que:

“La situación de alarma justificada sobre el cambio climático, la necesidad de tomar medidas en todos los ámbitos para evitar las consecuencias catastróficas que denuncian los informes científicos de continuar con un modelo de desarrollo insostenible y con una contaminación galopante.

Entre las numerosas medidas que se sugieren están la potenciación de las energías renovables y limpias. La Junta de Andalucía y, en concreto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, presentó en el Parlamento Andaluz, el Plan de Energías Renovables de Andalucía (el PLEAN), para el período 2003-2006.

En el 2.006, se esperaban alcanzar los siguientes objetivos:

En energía solar térmica, 29,3 kilo-toneladas equivalentes de petróleo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

En energía solar fotovoltaica, 1,5 kilo-toneladas equivalentes de petróleo.
Energía termo-solar, 86,5 kilo-toneladas equivalentes de petróleo.
Energía eólica, 509,9 kilo-toneladas equivalentes de petróleo.
Energía hidráulica, 62,0 kilo-toneladas equivalentes de petróleo.
Energía de Biomasa, 1050,6 kilo-toneladas equivalentes de petróleo.
Biocarburantes, 90,0 kilo-toneladas equivalentes de petróleo.

El total 1.829,8 kilo-toneladas equivalentes de petróleo, era el objetivo a alcanzar en 2.006, pero los datos del 2.005, últimos datos disponibles, indican que nos hemos quedado muy lejos, se han alcanzado 1.201,97 kilo-toneladas equivalentes de petróleo.

La única energía que ha superado el objetivo que contemplaba el Plan es la Hidráulica, que se ha logrado 122,69 ktep, las demás están muy por debajo. La solar térmica alcanza 18 ktep, la eólica 93, Biocarburantes 15 ktep, Biomasa 951 ktep.”

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 23 a favor y 1 abstención por ausencia del Sr. Rincón Granados, del G.I.P.M.T.M., se reincorporan a la sesión tras la ratificación de la inclusión en el orden del día de los señores/as concejales/as: Farré Bustamante y Claros Ruiz, ambos del Grupo Popular, acuerda:

1º.- Solicitar a la Consejería de la Junta de Andalucía y, en concreto, a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que, de acuerdo con el Ayuntamiento, estudie impulsar las energías renovables y limpias en nuestro término municipal.

2º.- Optar preferentemente por el tipo de energías renovables, como la solar, que tiene escaso impacto paisajístico, y que son cada vez más rentables.

3º.- Potenciar la energía solar en edificios públicos y elaborar una ordenanza que favorezca la implantación de la energía solar en todo el término municipal.

4º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa.

Ratificada, por unanimidad, la inclusión en el orden del día del presente



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

punto al no venir dictaminado, en relación al mismo se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: Con esta moción lo que pretendemos es pedirle a la Junta que se impulsen las energías renovables y también que desde este Ayuntamiento se apoye. Llevamos años hablando del cambio climático, formamos parte de ese mundo y evidentemente vivimos en un lugar estratégico ya que tenemos muchas horas de sol al año que supone una materia prima para estas energías alternativas y que además es gratuita. En el año 2004 presentamos una moción sobre las energías renovables, que fue aprobada por unanimidad, en la pedíamos que se elaborase una ordenanza municipal al respecto. Pero ésto no se hizo, un acuerdo de Pleno que no se ha cumplido, y esperamos que tanto lo que se planteaba en aquella moción como la que se plantea en ésta, esta Corporación sea más responsable y, si se aprueba, que se pongan en marcha ambas mociones.

Queremos presentar una enmienda para añadir un punto 4º a esta moción, en el sentido de aprobar una modificación urgente del PGOU respecto a los proyectos sobre las energías renovables, que agilicen este tipo de instalaciones, y no se tengan que denegar.

D. Antonio Souvirón Rodríguez, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó: Al Sr. Marín decirle que los acuerdos se toman pero después hay que gestionarlos y por éso es importante no sólo proponer mociones sino trabajar para llevarlas a cabo.

Me parece muy oportuna esta moción porque estamos hablando de un tema como el del cambio climático que aunque nos puede parecer como algo lejano, es cosa de todos. No estamos hablando de una cuestión que no tenga importancia sino que está en el centro de la problemática mundial. No se trata de una cuestión política, en el sentido de que pueda ser defendido por unos partidos y por otros no, sino que es una cuestión moral que nos afecta a todos, sea cual sea la ideología que tengamos, porque se trata de cambios que ya los estamos padeciendo nosotros mismos, por éso es un tema tan importante. Y aquí los municipios tenemos mucho que hacer porque sabemos que en el eje de toda esta cuestión está la emisión de gases invernaderos, especialmente el CO₂, y ahí hay



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

que incidir por ejemplo con el aire acondicionado, casas construidas con otros elementos, todo lo que tiene que ver con el reciclaje de los residuos urbanos, y fundamentalmente con el transporte, que es el responsable del consumo del 90% del petróleo que se consume en el planeta. Por éso es tan importante que apostemos por un transporte público como el que tenemos en Vélez-Málaga, con el que hemos hecho historia, el tranvía. Ahora bien el transporte público no es un negocio, no está pensado para ganar dinero. Como tampoco es un negocio la moción que presenta I.U., pero es que hay que invertir recursos para evitar estos efectos adversos para el planeta. Por éso las administraciones tenemos que subvencionar el transporte público para que sea de calidad y económico, y éso cuesta dinero. Tenemos que fomentar el transporte público desde todos los ámbitos de la administración.

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M., intervino manifestando: Nos parece perfecta la exposición de motivos de I.U. y la del Sr. Souvirón, y creo que lo vamos a apoyar todos. Esta moción tal y como viene es igual que la de las praderas marinas, que se aprobó por mayoría, excepto el P.P., y no se ha hecho nada, por lo que me temo que en esta moción tampoco se va a hacer nada, y por éso queremos hacer una enmienda en el sentido de que para llevar a cabo la exposición de motivos que plantea I.U. se contrate a un técnico de medio ambiente con experiencia.

Le contestó el **Sr. Alcalde** que ya existía esa plaza en el presupuesto municipal y que se contrataría teniendo en cuenta los criterios de igualdad, mérito y capacidad.

Tomó la palabra la **Portavoz del Grupo Popular, Sra. Farré Bustamante**, manifestando: Me asombra que aquí todo el mundo le dé tanta importancia a estos temas y, sin embargo, esa plaza que estaba prevista en la plantilla del 2007 no se haya cubierto todavía. Dice el Sr. Souvirón que es un gran defensor del transporte público, sin embargo nunca lo he visto utilizándolo. No basta con anunciar medidas sino que hay que ponerlas en práctica y precisamente los responsables políticos debíamos dar ejemplo.

Quiero demostrar que aquí llegamos el 16 de junio y que hemos empezado a hacer cosas y en tema de materia de energía renovables también. Envipsa en colaboración con el OALDIM ha hecho un proyecto para renovar el alumbrado



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

público de determinadas pedanías a través de energía solar fotovoltaica. Este proyecto supone el inicio de otras actuaciones municipales como la implantación de esta misma energía en edificios públicos. También Emvipsa, con el asesoramiento del OALDIM, ha iniciado los trámites para la elaboración de una ordenanza que no existe al día de hoy, que regule aspectos como el uso, la gestión y las condiciones para la instalación de la energía fotovoltaica. Vds., que tanto la defendían, no crearon ninguna ordenanza. Se han mantenido reuniones con proveedores internacionales en temas relacionados con el empleo de novedosas tecnologías medioambientales y además se está preparando un proyecto para sensibilizar a las empresas del municipio para que se haga realidad la implantación de la responsabilidad social corporativa de la empresa veleña. Con esta iniciativa se pretende sensibilizar a las empresas en una triple línea de actuación: social, económica y medioambiental, porque difícilmente el Ayuntamiento solo podría concienciar al resto de la ciudadanía de la importancia de la energía renovable. Ésto es lo que nosotros hemos hecho en los 4 meses que estamos gobernando, estamos buscando la financiación a través de líneas que hay previstas, y que vds. nunca tuvieron en cuenta, tanto a nivel nacional como autonómico. Hemos solicitado una subvención y creemos que tenemos muchas posibilidades de que se nos conceda.

Volvió a intervenir el **Sr. Marín Fernández** manifestando: Esta moción trata solamente de pedir a la Junta de Andalucía para que ayude a este Ayuntamiento a implantar la energía limpia. Las propuestas que se han hecho, como la del transporte público, pueden ser interesantes y en ese sentido se puede pedir la colaboración de la Junta. Me parece bien lo que está haciendo el Equipo de Gobierno pero lo cierto es que hay 2 aspectos importantes y necesarios, que son la elaboración de una ordenanza y la modificación del PGOU.

El **Sr. Alcalde** manifestó seguidamente que no había lugar a la votación de la enmienda presentada por el G.I.P.M.T.M. puesto que ya estaba creada esa plaza, dotada presupuestariamente, y es nuestra intención cubrirla por el procedimiento legalmente establecido, y éste mi compromiso personal. Al Sr. Rincón decirle que el P.P. votó a favor de la moción sobre las praderas marinas y se le ha dado el trámite que correspondía, trasladando el acuerdo a la Junta de Andalucía, como órgano competente en esta materia y en este mes está previsto mantener una reunión con la plataforma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Seguidamente se procedió a la votación del presente punto siendo aprobado por mayoría de votos: 23 a favor y 1 abstención por ausencia del Sr. Rincón Granados.

Durante el transcurso del punto, y después de la votación sobre su inclusión en el orden del día, se reincorporaron a la sesión la Sra. Farré Bustamante y el Sr. Claros Ruiz. Durante el transcurso del mismo se ausentó el Sr. Rincón Granados.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.-C.A. SOBRE LA NECESIDAD DE NUEVOS COLEGIOS PÚBLICOS EN NUESTRO MUNICIPIO.- Previa ratificación de la inclusión del presente punto en el orden del día por no haber sido previamente dictaminado, acordada por unanimidad de los 24 miembros presentes en este punto de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

Conocida la moción de referencia, de fecha 3 de septiembre de 2.007, del siguiente contenido literal:

“En el término municipal de Vélez-Málaga durante muchos años se ha ejercido una presión urbanística extraordinaria desarrollándose miles de viviendas, en nuevas urbanizaciones aumentando la población considerablemente.

Este aumento de población y de construcción de viviendas NO ha estado acompañado de la construcción de equipamientos públicos como Colegios Públicos, etc.

En Torre del Mar se han desarrollado miles de viviendas tanto en el SUP.T-12 y en la zona hacia el Río Seco.

En la Caleta de Vélez el anterior gobierno decidió destinar una parcela para un colegio privado, cuando lo que realmente es necesario, dado también el incremento importante de viviendas y de población, es un nuevo colegio público.

En Vélez-Málaga tenemos una situación también falta de nuevas instalaciones escolares dado los nuevos desarrollos junto a la carretera de circunvalación desde Asprovélez hasta el Camino de Remanente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

En el Trapiche desde hace años está pendiente de obtener suelos para un colegio público. En Lagos los vecinos también necesitan instalaciones de todo tipo, etc.

Es por lo que proponemos:

1º.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga ponga suelos a disposición de la Junta de Andalucía para la construcción de centros escolares antes mencionados y poder atender el aumento de población en nuestro término municipal.

2º.- Que se consigne en el presupuesto municipal para el año 2.008 una partida para la construcción de un pabellón cubierto en el centro escolar La Gloria.

3º.- Que se elabore un plan de inversiones sobre las deficiencias que tienen los centros escolares del término municipal de Vélez-Málaga y se exija la financiación adecuada para garantizar instalaciones escolares dignas en nuestro municipio.

4º.- Anular el acuerdo del Pleno de la Corporación municipal donde se aprobó ceder una parcela a EMVIPSA para la construcción de un colegio privado en La Caleta.

Que esta parcela se ponga a disposición de la Junta de Andalucía para la construcción de un colegio público para garantizar la igualdad para todos”.

Conocida la observación realizada por la Viceportavoz del Grupo Socialista en el sentido de que apoyarían la moción si se separaba de la misma el apartado cuarto de su parte dispositiva con el que no estaban de acuerdo.

Conocida la enmienda verbal realizada por la Viceportavoz del Grupo Socialista en el sentido de modificar el apartado segundo de la parte dispositiva de la moción de referencia en el sentido de:

Donde dice: “Consignar en el Presupuesto Municipal...”

Debe decir: “Solicitar de la Junta de Andalucía que incluya en su Presupuesto para...”

Conocida la solicitud realizada por el Sr. Checa Fajardo, del G.I.P.M.T.M., que es aceptada por el proponente, en el sentido de votar separadamente cada uno de los apartados de la parte dispositiva de la moción de referencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

El Pleno de la Corporación, en votación separada para cada uno de los apartados, acuerda:

- Por unanimidad de los 24 miembros presentes en este punto de los 25 que de hecho y de derecho la integran, acuerda:

1º.- Poner suelos a disposición de la Junta de Andalucía para la construcción de centros escolares antes mencionados y poder atender el aumento de población en nuestro término municipal.

2º.- Solicitar de la Junta de Andalucía que incluya en su Presupuesto para el año 2.008 una partida para la construcción de un pabellón cubierto en el centro escolar La Gloria.

3º.- Que se elabore un plan de inversiones sobre las deficiencias que tienen los centros escolares del término municipal de Vélez-Málaga y que se exija la financiación adecuada para garantizar instalaciones escolares dignas en nuestro municipio.

4º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa.

- Atendiendo al siguiente resultado de votación: 2 votos a favor y 22 abstenciones (10 del Grupo Popular, 9 del Grupo Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 1 el Grupo Mixto), acuerda:

Rechazar la anulación del acuerdo del Pleno de la Corporación municipal donde se aprobó ceder una parcela a EMVIPSA para la construcción de un colegio privado en La Caleta.

Ratificada por unanimidad la inclusión en el orden del día del presente punto, en relación al mismo, se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A, manifestó: Se trata de una moción que no tiene mayor problema, que se tiene que dar por pura lógica cuando un municipio crece de la forma que lo está haciendo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

nuestro municipio. En este sentido estamos hablando hoy de centros escolares pero otro día podemos hablar de otros equipamientos como el de las instalaciones deportivas. Los equipamientos escolares deben crecer conforme está creciendo la población y además hay algunos de los que ya existen que deben ser reformados. Por éso planteamos la necesidad de que la Junta de Andalucía elabore un informe sobre las carencias de los centros ya construidos y que, por otro lado, pongamos suelo a disposición de la Junta para que en sus presupuestos vaya consignando dinero para construcción de nuevos colegios en función de los nuevos desarrollos de nuestro municipio. También planteamos algo muy necesario como es el caso del Colegio La Gloria donde hace falta construir un pabellón cubierto, además en próximos años este colegio va a tener un incremento notable con los nuevos desarrollos que hay por el sector de la Fortaleza, por tanto, hay que ir reforzando este centro escolar. Por último solicitamos que se paralice el acuerdo plenario por el que se cedía una parcela a Envipsa para la construcción de un colegio privado en La Caleta, porque entendemos que los centros públicos son los que garantizan la igualdad para todos, y proponemos que se le ceda este suelo a la Junta de Andalucía para que construya instalaciones de carácter público que necesite aquella zona, ya sea de tipo escolar o no.

Intervino seguidamente **D^a Sara R. Sánchez Rivas, del Grupo Socialista**, manifestando lo siguiente: Estamos de acuerdo con la enseñanza pública y el Partido Socialista tiene el aval de que desde todas las administraciones competentes ha apostado por la enseñanza pública y lo ha hecho cuando se amplía la escolarización hasta las 16 años, cuando proponemos la gratuidad de los libros, cuando se aumentan las becas, cuando se pone el transporte universitario gratuito, cuando se pone a punto los centros escolares desde la perspectiva tecnológica y de idiomas, cuando se aumentan las plazas de guarderías y en estos momentos en nuestro municipio, en Torre del Mar, se han empezado las obras de un nuevo instituto.

Creo que no debemos rechazar la enseñanza concertada por prejuicio, lo que creo es que debemos primar siempre la inversión pública a favor de la enseñanza privada sin descuidar que nuestra sociedad es plural y debe tener una respuesta desde la administración de acuerdo con esa pluralidad. De todos modos, hay proyectos muy importantes que ya se han iniciado en la anterior legislatura porque la competencia de construir nuevos centros es de la Junta de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Andalucía, pero por parte del Ayuntamiento pensamos que el ceder suelo para que la Junta de Andalucía pueda hacer colegios es importante y lo es en todos los momentos gobierne quien gobierne. Hay algunas actuaciones que se deben hacer desde el Ayuntamiento como es el mantenimiento de los colegios que siempre han tenido su consignación presupuestaria.

Por tanto, creo que no somos sospechosos desde el Partido Socialista de la apuesta que hacemos por la enseñanza pública porque todas nuestras actuaciones están dedicadas al apoyo contundente de la enseñanza pública. No estamos de acuerdo con el apartado 4º de la moción de I.U. porque no creemos que en esa zona haga falta un centro público de enseñanza por ello el ofrecimiento de suelo a la Junta debe ser en aquellas zonas donde los nuevos desarrollos haga que sean necesarios, y si se retira este apartado 4º apoyaremos la moción, y sino votaremos a favor de los otros 3 apartados.

D^a M^a Eugenia Farré Bustamante, Portavoz del Grupo Popular, tomó la palabra manifestando: La moción que hace I.U. tiene distintas propuestas, y en la segunda se pide que se consignen en el Presupuesto municipal para el 2008 una partida para la construcción de un pabellón cubierto en el centro escolar La Gloria. No voy a decir que esté en desacuerdo con que en este colegio haya un pabellón cubierto pero lo que quiero hacerle ver a I.U. es que lo que debemos hacer es solicitar a la Junta de Andalucía para que en sus presupuestos incluya una partida para la construcción de ese pabellón cubierto porque si bien el mantenimiento de los centros es competencia municipal no lo es la ampliación de las instalaciones por lo que al ser la administración competente habrá que instar a la Junta de Andalucía para que lo financie.

Con respecto a la totalidad de la moción decirle al Sr. Marín que estamos absolutamente de acuerdo con él, y de hecho el día 12 de septiembre de 2.007 el Alcalde remitió un escrito al Delegado Provincial de Educación diciéndole que ponía a disposición de la Junta de Andalucía el suelo que hiciera falta para cubrir los servicios docentes necesarios en nuestro municipio. También le comunicaba que se habían detectado una serie de deficiencias en las obras realizadas por la Junta y se le pedía que se procediera inmediatamente a la reparación de las mismas porque el inicio del curso escolar era inminente. Lo que le puedo decir es que hemos tenido la llamada por respuesta, ha pasado más de un mes y el Delegado no ha contestado a este Ayuntamiento para decir si acepta o no el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ofrecimiento de suelo público ni para decir si piensa arreglar las deficiencias observadas en las obras. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con su propuesta y manifestarle una vez más que la mayoría de las cosas que vd. propone no son competencia del Ayuntamiento sino de la Junta de Andalucía aunque siempre vamos a estar dispuestos a exigir a la Junta para que cumpla con sus obligaciones para con los ciudadanos.

D. Claudio Morales Badía, Portavoz del Grupo Mixto, manifestó: Desde el Equipo de Gobierno estamos de acuerdo con la propuesta aunque con algunas matizaciones, como las que ha hecho la Portavoz del Grupo Popular. Respecto al apartado 1º ya se ha ofrecido suelo a la Junta en el escrito al que ha hecho referencia la Sra. Farré. Respecto al 2º será la Junta la que deba incluir en su presupuesto para el 2008 la partida para la construcción del pabellón cubierto. Respecto al apartado 4º estoy de acuerdo con la intervención del Partido Socialista en el sentido de que la construcción de colegios públicos no es impedimento para que se construyan centros privados. Creo que habría consenso por parte de la Corporación para que el punto 4º se cambie en el sentido de que se mantenga el acuerdo plenario para que la cesión de parcela sea para un colegio privado concertado. Con estas matizaciones no tendríamos problema en apoyar la moción.

D. Javier Checa Fajardo, del G.I.P.M.T.M., tomó la palabra manifestando: En principio nuestro Grupo coincide básicamente con los portavoces que han intervenido. Es imposible votar los 4 puntos que contiene esta moción y solicitamos que se voten por separado. El primer apartado no hace falta ni que se vote porque es nuestra obligación el poner a disposición de la Junta los suelos necesarios para la construcción de centros escolares o para cualquier otro tipo de equipamiento, sanitario, deportivo, social, etc., y se ha estado haciendo constantemente como es el caso de la construcción en Torre del Mar de un colegio y de un pabellón. En el segundo apartado queremos no sólo un pabellón cubierto para el Colegio de La Gloria sino para todos los colegios pero el Sr. Marín sabe que la obligación del Ayuntamiento con los colegios de infantil y primaria es exclusivamente respecto a la conservación y el mantenimiento, al igual que en los institutos, es competencia de la Junta de Andalucía. Y si vamos a prioridades antes que un pabellón cubierto en el centro de La Gloria yo defendería la remodelación del Colegio Blas Infante. No nos corresponde a nosotros y es un agravio para el resto de los colegios y si vamos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

a hacer propuestas de este tipo nosotros proponemos que en el 2008 se contemplen partidas para un pabellón en cada uno de los centros públicos de todo el municipio pero repito que no es nuestra competencia. Respecto al tercer apartado no hay que votarlo porque está hecho, solicitado a la Junta y presupuestado e incluso se han hecho algunas mejoras. Respecto al apartado cuarto decir que yo creo en la enseñanza pública pero hay que tener en cuenta la pluralidad para que cada uno pueda elegir. Creo que no estamos en condiciones de dar marcha atrás al acuerdo plenario, en todo caso podríamos hacer una revisión de ese acuerdo porque además pensamos que no es el sitio idóneo para hacer un colegio público.

Volvió a intervenir el **Sr. Marín Fernández** manifestando: Respeto lo que cada uno defiende pero no vamos a retirar ningún apartado, cada uno que vote libremente lo que quiera, pero nosotros hemos presentado una propuesta y vamos a plantear que se vote en su totalidad tal y como viene presentada. Durante los últimos 8 años ha estado de Concejal de Infraestructura y Urbanismo la misma persona y tenía que haber dotado durante todos estos años, con todo el desarrollo urbanístico que ha habido, de diferentes infraestructuras que no se han hecho, por ello hay muchas deficiencias en todos los núcleos de población de este término municipal. La política del anterior Equipo de Gobierno, y parece ser que apoyada por este nuevo, ha sido de privatización de servicios públicos y privatización de equipamientos públicos. Lo que no es de recibo es que se utilice suelo público para construir colegios privados y desde esta administración nosotros lo que planteamos es que la enseñanza pública es la que garantiza mejor la igualdad. No estamos en contra de los colegios privados sino de que los equipamientos públicos se destinen a lo privado. Seguimos manteniendo que se paralice el expediente de cesión a Emvipsa para que no se privatice el equipamiento y con respecto al Colegio de La Gloria lo hemos planteado porque es del que tenemos conocimiento pero es verdad que hay necesidades en otros centros aunque el Sr. Checa ha sido Delegado de Educación y no ha hecho nada por solucionarlas. Por tanto, mantengo la propuesta y si no están de acuerdo con ella no la voten y tendrán que explicarle a los ciudadanos por qué después de tantos años gobernando hay las deficiencias que hay en los centros escolares.

Seguidamente el **Sr. Alcalde** manifestó que había propuestas realizadas por los diferentes grupos políticos preguntando al Sr. Marín Fernández si admitía que se fuesen votando por separado cada uno de los apartados de su propuesta,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

con lo que estuvo de acuerdo el **Sr. Marín Fernández** aclarando que el apartado 2º de su moción fuese en el sentido de que se solicitase a la Junta de Andalucía la inclusión en sus presupuestos del 2008 de una partida para la construcción de un pabellón cubierto en el Colegio La Gloria.

Continuó el **Sr. Alcalde** aclarando lo siguiente, tras las intervenciones producidas: Respecto al apartado 1º todos los grupos han estado de acuerdo que ya se ha hecho anteriormente en el escrito al que se ha referido la Sra. Farré. El apartado 2º todos coincidimos que no tenemos competencia para la construcción de nuevas infraestructuras en los colegios, solamente en el mantenimiento y estoy de acuerdo con el posicionamiento del Sr. Checa porque lo que hace falta es una descentralización competencial y económica del Ayuntamiento, lo que se denomina pacto local para tener mayores competencias y financiación, por lo que correspondería en este apartado instar a la Junta de Andalucía para que contemplara en sus presupuestos del 2008 ese pabellón, y además en todos los centros donde sea necesario no sólo en el de La Gloria. También quiero manifestar el compromiso de esta Corporación de realizar un parque infantil en La Gloria, financiado con el crédito de 6 millones de euros que vamos a firmar en poco tiempo y se va a hacer en el interior del colegio. Respecto al apartado 3º estoy de acuerdo con las exposiciones de la Sra. Sánchez y del Sr. Checa de que está hecho ese plan y es nuestro compromiso de acuerdo con lo aprobado anteriormente. Respecto al apartado 4º tengo que decir que apuesto evidentemente por la enseñanza pública pero no tenemos por qué rechazar la iniciativa privada respecto a la enseñanza. Y hay una cosa muy clara y es que los equipamientos públicos están para desarrollarlos, lo que tampoco es de recibo es que tengamos tantos equipamientos públicos desaprovechados sin darles ninguna finalidad concreta y creo que lo que hace falta fundamentalmente es buscar aquellos proyectos que puedan generar una oferta complementaria en cualquier sector pero siempre con transparencia porque cuando se hace un colegio privado en una parcela pública se hace por concesión administrativa durante un periodo de tiempo y pasado el mismo revierte al Ayuntamiento por lo que lo que habrá que poner un canon adecuado. Estoy de acuerdo con el Sr. Morales en el sentido de que la oferta sea complementaria en centros concertados, creo que nos hace falta y así le damos una utilidad a los equipamientos públicos. Con el anterior acuerdo del Pleno al respecto, no estuvimos de acuerdo, por ésto proponemos una revisión en el sentido de buscarle una finalidad concreta para que sea una iniciativa mixta entre pública y privada, siempre velando por el interés general



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

con un procedimiento totalmente transparente, y ése es mi compromiso, pero lo que no podemos es tener suelo sin utilidad. Con estas matizaciones creo que todos podemos apoyar la propuesta salvo que el Sr. Marín no esté de acuerdo.

Manifestó el **Sr. Marín Fernández** que estaba de acuerdo con rectificar el apartado 2º en el sentido de instar a la Junta de Andalucía para la inclusión en los presupuestos del 2008 de una partida para la construcción de un pabellón cubierto en el Colegio de La Gloria.

Por alusiones del Sr. Marín Fernández, a continuación tomó la palabra el **Sr. Checa Fajardo** manifestando: En los 4 años en que yo estuve de Delegado se puso en marcha el aula externa de la UNED, la Escuela municipal de Música, el Castillo del Marqués con ciclos formativos de hostelería, la puesta en funcionamiento de los comedores escolares y, por último, contribuí a que llegara a Vélez-Málaga el bachillerato de arte, por ello, tenga un poco más de respeto.

Volvió a tomar la palabra el **Sr. Alcalde** matizando: La UNED no ha funcionado nunca, y no le voy a evaluar su gestión porque éso corresponde a los ciudadanos.

Seguidamente anunció el Sr. Alcalde que se iba a proceder a la votación de los apartados 1º a 3º, cada uno de ellos por separado, incluyendo en el apartado 2º también al colegio Blas Infante, con lo que no estuvo de acuerdo el proponente, a lo que solicitó el Sr. Alcalde que todos los grupos políticos le hiciesen llegar las demandas para la Junta de Andalucía en materia educativa al objeto de remitírselas para su inclusión en los próximos presupuestos. Tras lo cual se sometieron a votación separadamente los apartados 1º a 3º siendo aprobados por unanimidad, en los términos expuestos anteriormente en la parte dispositiva. A continuación se sometió a votación el apartado 4º tal como venía redactado en la propuesta siendo rechazado conforme al siguiente resultado de votación: 2 votos a favor y 22 abstenciones.

Al inicio del presente punto se reincorporó a la sesión el Sr. Rincón Granados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario General, certifico.